



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOTES NAVIDEÑOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Nº Expediente: E25-0053. L1
Título del expediente: Suministro de lotes navideños. Lote 1- Personal en activo.
Tipo de procedimiento: Abierto simplificado
Tipo de contrato: Suministro
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 70.000 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 84.700 €
Valor estimado del contrato: 70.000 €
Importe adjudicado sin IVA: 70.000 €
Importe adjudicado con IVA: 84.700 €
Plazo de entrega: Quince (15) días naturales
Prórrogas: N/A

ANTECEDENTES:

1. En fecha 22 de abril de 2025, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del “Suministro de lotes navideños para la Autoridad Portuaria de Baleares. Lote 1 – Personal en activo”, por procedimiento abierto simplificado, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de setenta mil euros (70.000 €) IVA excluido, y un valor estimado del mismo importe, un plazo de ejecución de un (1) año desde la fecha de inicio indicada en el acta de inicio o hasta agotar el importe de adjudicación, lo que suceda antes, un plazo de entrega de veinte (20) días naturales y sin posibilidad de prórroga.

En esta misma fecha, se resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 30 de junio de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, siendo este modificado posteriormente en fecha 29 de julio de 2025.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 12 de septiembre de 2025, se constituyó la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto de llevar a cabo la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general).

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1 (Personal en activo)			
Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L.	B96978671	10/09/2025	08/09/2025 (12.10 h.)
EUROREGALOS EUROLOTES, S.A.	A08661837	10/09/2025	09/09/2025 (11.21 h.)



Revisada la documentació administrativa, la Mesa acordó admitir a las empresas GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L. y EUROREGALOS EUROLOTES, S.A., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

3. En fecha 12 de septiembre de 2025 tuvo lugar la segunda sesión de contratación para proceder a la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Lote 1- Personal en activo			
Empresa Licitadora	Precio	Productos calidad superior	Plazo de entrega
GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L.	70.000,00 €	43,75%	15 días
EUROREGALOS EUROLOTES, S.A.	70.000,00 €	13,00%	20 días

Los productos de calidad superior ofrecidos por la empresa Grupo Disber Siglo XXI, S.L., son los siguientes:

Nº	Producto del pliego	Producto ofertado de calidad superior	Peso/volumen
1	Turrón duro calidad suprema 150 g	Turrón Alicante Calidad Suprema EL ARTESANO D.O. JIJONA	150,00
2	Turrón blando calidad suprema 150 g	Turrón Jijona Calidad Suprema EL ARTESANO D.O. JIJONA	150,00
3	Estuche surtido mantecados	Estuche Surtido Mantecados y Polvorones EL SANTO IGP	600,00
4	Jamón Serrano Gran Reserva Duroc 16 meses de curación mínima	Jamón Gran Reserva 50% Duroc GEMA DE LA CAMPINA (Jabugo) 24 meses de curación	6.5-7.3
5	Sobre de Paleta 50% ibérica loncheada y envasada	Paleta loncheada 50% ibérica de Cebo IBERICOS IZQUIERDO	100,00
6	Lata Bloc Foie Gras de Oca	Lata Campana Bloc de Foie 100% Oca ZUBIA	130,00
7	Bote de Espárragos Blancos Extra	Tarro Espárragos Cojonudos 6/9 CELORRIO	1 kg (530 neto)

Los productos de calidad superior ofrecidos por la empresa Euroregalos Eurolotes, S.A., son los siguientes:

Nº	Producto del pliego	Producto ofertado de calidad superior	Peso/volumen
1	Bombones surtidos 150 g	Bombones surtidos Lacasa	192,00
2	Estuche surtido mantecados 500 g	Estuche surtido Mantecados y Polvorones E.Moreno	600,00

La Mesa procedió a valorar y clasificar las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 1- Personal en activo	
Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Productos calidad superior (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Total:	1. GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L. 2. 70.000,00 € (60 Puntos) 3. 43,75% (20 Puntos) 4. 15 días (20 Puntos) 5. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Productos calidad superior (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Total:	1. EUROREGALOS EUROLOTES, S.A. 2. 70.000,00 € (60 Puntos) 3. 13,00% (10 Puntos) 4. 20 días (0 Puntos) 5. 70 Puntos



La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de “Suministro de lotes navideños para la Autoridad Portuaria de Baleares. Lote 1 – Personal en activo”, a favor de la entidad **Grupo Disber Siglo XXI, S.L.**, con NIF nº B96978671, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de setenta mil euros (70.000,00 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución es de (1) año desde la fecha de inicio indicada en el acta de inicio o hasta agotar el importe de adjudicación, lo que suceda antes, un plazo de entrega de quince (15) días naturales y sin posibilidad de prórroga.

El plazo de garantía es de tres (3) meses.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Grupo Disber Siglo XXI, S.L., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa Grupo Disber Siglo XXI, S.L., ha constituido la garantía definitiva mediante una transferencia bancaria a la cuenta de la Autoridad Portuaria, desde la entidad Caixabank, S.A., en fecha 16 de septiembre de 2025, concepto *GARANTIA DEFINITIVA EXP E25-0053 LOTE 1 - PERSONAL EN ACTIVO* e importe de tres mil quinientos euros (3.500 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201423/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.
4. Resolución de 28 de febrero de 2025 del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación de obras, servicios y suministros; B.O.E. Nº67 de fecha 19 de marzo de 2025.

Por ello, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 12 de septiembre de 2025.



- Adjudicar el contrato de “Suministro de lotes navideños para la Autoridad Portuaria de Baleares. Lote 1 – Personal en activo” a la empresa Grupo Disber Siglo XXI, S.L., con NIF nº B96978671, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El importe del contrato es por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de setenta mil euros (70.000,00 €), IVA excluido.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

La oferta incluye los productos de calidad superior siguientes:

Nº	Producto del pliego	Producto ofertado de calidad superior	Peso/volumen
1	Turrón duro calidad suprema 150 g	Turrón Alicante Calidad Suprema EL ARTESANO D.O. JIJONA	150,00
2	Turrón blando calida suprema 150 g	Turrón Jijona Calidad Suprema EL ARTESANO D.O. JIJONA	150,00
3	Estuche surtido mantecados	Estuche Surtido Mantecados y Polvorones EL SANTO IGP	600,00
4	Jamón Serrano Gran Reserva Duroc 16 meses de curacion mínima	Jamon Gran Reserva 50% Duroc GEMA DE LA CAMPIÑA (Jabugo) 24 meses de curacion	6.5-7.3
5	Sobre de Paleta 50% ibérica loncheada y envasada	Paleta loncheada 50% ibérica de Cebo IBERICOS IZQUIERDO	100,00
6	Lata Bloc Foie Gras de Oca	Lata Campana Bloc de Foie 100% Oca ZUBIA	130,00
7	Bote de Espárragos Blancos Extra	Tarro Espárragos Cojonudos 6/9 CELORRIO	1 kg (530 neto)

El plazo de ejecución es de (1) año desde la fecha de inicio indicada en el acta de inicio o hasta agotar el importe de adjudicación, lo que suceda antes, un plazo de entrega de quince (15) días naturales, mejorando en cinco (5) días el plazo solicitado en pliegos, y sin posibilidad de prórroga.

El plazo de garantía es de tres (3) meses.

- Establecer que los términos y las condiciones definitivas del suministro son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
- Notificar esta resolución a la empresa Euroregalos Eurolotes, S.A., consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, y a la empresa Grupo Disber Siglo XXI, S.L., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.



El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*